



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS  
Alcaldía, gestión y desarrollo

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MÓVILES DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA ORDINARIA NUMERO 10-2025 DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

**ACTA NÚMERO 10-2025. (DIEZ GUION DOS MIL VEINTICINCO).** En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas del día veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Complejo Social José Luis Villatoro de esta localidad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Otto Francisco Bautista Castillo, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Licenciado Amílcar López Escalante Concejal Primero Municipal, Señora Bilma Arely Rodríguez Soto Sindico Primero Municipal, Licenciado Roberto Arturo Navarro Morales en calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Reyna Huberlinda Ángel de León de Rabanales; Suplente: Rony Anaribal de León Diaz. **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Luis López Paxtor. Suplente: Marcos Sergio Tema **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Elmer Merlvin Rodríguez Alfaro. Suplente: Carlos Catalino de León Barrios. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Wilmer Erick Pérez Pojoy. Suplente: Alfredo Cruz Matul López. **CANTÓN CHISGUACHIN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Fabian Armando Pojoy López. Suplente: Manuel Agustín López Morales. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Alejandro Nicolas Aguilón. Suplente: Manuel de Jesús Cardona. **ALDEA EL RODEO:** Titular: Florentin Eduviges Mauricio Aguilón. Suplente: Guadalupe Amado de León Chun. **CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO:** Titular: Jonathan Osiel Ajin Montalvan. Suplente: Ofelio Efraín López López. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Román Florencio Pérez Pojoy. Suplente: Eladio David de León Ángel. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Nicolas Ortiz Chilel. Suplente: Baudilio Artemio Pojoy Guzmán. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Aníbal Israel. Suplente: Nancy Julissa Escobar de León de León. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Mynor Jacinto Guzmán Maldonado. Suplente: Evelio Ulises Soto López **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Rogelio Cipriano Cardona Temaj. Suplente: Justo German López Guzmán. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Armando Valentín Ángel Mauricio. Suplente: Artemio Esaú Quiñones Barrios. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Vilson Ridel Barrios de León. Suplente: Juan Abelardo Maldonado Rodríguez. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL:** Titular: Elisandra Agustina López López. Suplente: Gilber Fidelino López de León **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damián Pedro Rodríguez Merida. Suplente: Marvin Osbeli Barrios de León. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Rigoberto Daniel López López. Suplente: Horacio Genris Alixs López López.



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala  
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201  
[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)

**CANTON PALO BLANCO DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ.** Titular: Exanter Roberto López López. Suplente: Edgar Adán de León de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Manuel de Jesús de León de León. Suplente: Cornelio Abigail de León Chun. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Rodrigo Maximiliano Mauricio Tomas. Suplente: Patricio Alejandro Jiménez Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Jesús Froilan Robles Hernández. Suplente: Marbin Alexander López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Titular: Jeremías Abigail Fuentes Fuentes. Suplente: Marcio Osbeli de León López. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Angelica Feliciano Orozco Gómez. Suplente: William Faustino Pérez Vásquez. **CANTON EL DOMINANTE DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Adrián Valentín Miranda Vásquez., Suplente: Wilber Waldemar López Barrios. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Sarvelio Agustín Pérez Ventura. Suplente: Noe Rudy Fuentes Fuentes. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Carlos Luis de León Bonilla. Suplente: Elizabeth Noelia Orozco Orozco de Fuentes. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Priscila Jackelina Morales Pérez. Suplente: Oscar Rubén López Barrios. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Julio Vinicio Escobar Tema. Suplente: Luis Bernabe Barrios Ramos. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Eusebio López y López. Suplente: Isidro Abraham Ardiano Joachin. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro de León López. Suplente: Erik Alejandro de León Mérida. **ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Herminio Waldemar de León Mérida. Suplente: José Humberto Hernández. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Jorge Mario Josué Pérez Guzmán. Suplente: José Luis López Pérez **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Titular: Francisco Everardo López Miranda. Suplente: Lusbin Elías Fuentes Pérez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Alma Erminda Chavez Orozco de López. Suplente: Maria Yuli de León de Merida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Rubén Arturo Mérida Guzmán. Suplente: Imelda Floridalma de León López de de León. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Titular: Eduardo Saul Orozco Barrios. Suplente: Mauro Donato Barrios Fuentes. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Roxana Mariela Bonilla Barrios. Suplente: Dominga Ramírez Marroquín. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Juan Sebastián Araujo Molina. Suplente: Hugo Tereso López de León. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. Suplente: Lidia Emperatriz Cifuentes Rodríguez de Arreaga. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. Suplente: Rafael Estuardo Herrera Barrios. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. Suplente: Pablo Mynor Orozco Juárez. **CANTÓN SANTO DOMINGO:** Titular: Humberto Marcos López Aguilón, Suplente: Jacinto Pablo Gómez Fuentes. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyñ Tovar Ochoa. Suplente: Virginia Escobar Menaldo de Barrios. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. Suplente: Audelio Bersai Bravo Roblero. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. Suplente: José Manuel Escobar López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES:** Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez, Suplente: Alberto Rómulo de León Pérez **ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Alfa de León Huertas. Suplente: Ana Victoria Joachin Bautista. **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Titular: Edgar Leonel Barragán Camas. Suplente: Josué Ismael Quiñonez Rodas. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubilda Felipe Ramírez. **AVENA:** Titular: Delfina López Diaz.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS  
Alcances, gestión y innovación

# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)

Suplente: María Isabel Borrayes González de Patzan. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrelly del Monte Carmelo Dardon Gonzales de Fuentes. Suplente: Mildred Patricia Ovalle Chún. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **COMISION DE PREVENCION:** Titular: Leonel Amilcar Chávez Ángel. Suplente: Jorge Jesús Almengor Díaz. **MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN SAN MARCOS:** Titular: Ricardo Antonio Barrios Rivera. Suplente: Jorge Neptaly Cáceres Ruiz. **ADULTO MAYOR:** titular: Lily Floralma de León Vásquez de López Suplente: Victoria Nicolasa López Chávez **RED DE JUVENTUDES DE LA REGION DEL VALLE DE SAN MARCOS:** Titular: Jenny Anabell Martini de Leon. Suplente: Raúl de Jesús Vaides Diaz. **CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD:** Titular: Eder Alejandro Paxtor Maldonado. **COORDINACION DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACION:** Titular: Yesenia Ivon González Miguel. **MINISTERIO DE EDUCACION DISTRITO 1201-2:** Titular: Enio Relman Maldonado Solis. Suplente: Hector Guillermo Ochoa Gálvez. **MINISTERIO DE EDUCACION DISTRITO 1201-4:** Titular: Heliuv Edilzar Vásquez Navarro. Suplente: Herick Julián Sosa Arreaga. **SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SIN VAPFCVP:** Titular: Estanislao Crisóstomo Gabriel. Suplente: Emilio Alberto López López. **CASA DE LA CULTURA MARQUENSE:** Titular: Connie Yanira López Borrayes Suplente: Aldonsa Azucena Gómez Orozco **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SESAN:** Titular: Kimberly Pamela Quiroa Delgado. Suplente: Glenda Fabiola de León López. **INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL. INFOM:** Titular: Arnaldo Rene Ruiz Monzón. Suplente: Julio Adolfo Rodríguez Mérida **POLICIA NACIONAL CIVIL 42 COMISARIA:** Titular: Víctor Alfonso González Navarro. Suplente: Denis Brusly Hernández. **MINISTERIO DE DESARROLLO:** Titular: Susan Patricia Barrios Zamora. **CENTRO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA "CAIMUS"** Titular: Rocío de Rosal Ochoa López; Suplente: Mirna Leticia de León Cifuentes. **XVI COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS:** Titular: Esaú Gregorio Ajtun Juárez. Suplente: Brendi Lucinda Pérez Roblero. **CRUZ ROJA GUATEMALTECA DELEGACION SAN MARCOS:** Titular: Carlos Enrique Alvarado Ochoa. Suplente: Elby Maribel Gómez Navarro. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Ángeles Gil Suplente: Estuardo Mijail Estrada Rivera. **MIGRACION:** Titular: Darly Azucena Fuentes de León, Suplente: Mayerli Jimena Gómez Pérez. **INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB:** Titular: Abner Isai Gomez de León, Suplente: Pedro Neptali Orozco Fuentes. **BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES ESTACION 132 SAN MARCOS:** Titular: Pablo Josué Castillo Meza. Suplente: Ruth Nohemí Castañón Mejía REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Otto Francisco Castillo Bautista, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo deseándoles a las autoridades, empleados municipales, instituciones y demás un buen día. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo. **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo Licenciado Roberto Arturo Navarro



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS  
Atención, gestión y inclusión

Morales, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero cinco guion dos mil veinticinco. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Licenciado Roberto Arturo Navarro Morales, da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Presentación de la situación de mujeres del municipio de San Marcos. 8) Presentación de la importancia de participación e inclusión de las comadronas. 9) Presentación de avances en distintas actividades de la COMUPRE. 10) Formación de Grupos de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- 11) Puntos varios (máximo tres). 12) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Otto Francisco Castillo Bautista, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO: PRESENTACION DE LA SITUACION DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.** La Delegada departamental de la Secretaria Presidencial de la Mujer Licenciada Etelbina Horidalba Estrada López, da a conocer los ejes del proyecto que es en cuanto se basa el trabajo que realiza la Direccion Municipal de la Mujer enfocándose específicamente en el eje 5 el cual corresponde a la SITUACION DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, haciendo énfasis en el objetivo el cual es contribuir con dando a conocer las estadísticas en cuanto al porcentaje de mujeres que hay en el municipio de San Marcos el cual asciende a un 53% como resultado del censo realizado, seguidamente dieron a conocer estadísticas de nacimientos en diferentes edades de Mujeres específicamente en el municipio de San Marcos, dando a conocer así que los delitos que tipifica la Ley de Violencia contra la Mujer en nuestra legislación siendo estos: violencia económica, violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y femicidio, y el total de denuncias presentadas en el municipio en sus diferentes manifestaciones ya descritas. Finalizando su participación con la felicitación al Consejo Municipal porque es el primer Consejo que se preocupa por tener como prioridad a las Mujeres en el Municipio agradeciendo porque después de ocho años la Dirección de la Mujer Municipal cuenta con un presupuesto de ochocientos mil quetzales para llevar a cabo su desarrollo. **OCTAVO: PRESENTACION DE LA IMPORTANCIA DE PARTICIPACION E INCLUSION DE LAS COMADRONAS:** Toma la palabra la señora Eucirely Dardón, en primer punto dan a conocer como se integra la Directiva y seguidamente presentan el informe el cual consta de 40 mujeres reconocidas por el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social su Misión, Visión,



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala  
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201  
[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)

objetivos y funciones a que se basan, prestando así servicios a mujeres en gestación y su fundamento legal con el cual se amparan para poder servir al Pueblo Marquense, seguidamente dan a conocer al cuórum presente de las Actividades que hasta la fecha de hoy han realizado dentro del municipio Marquense. Concluyendo que están constituidas para apoyar a la comunidad en general, siendo un pilar fundamental en la Maternidad. **NOVENO: PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA COMUPRE:** Toma la palabra la licenciada: Rocío Méndez Fuentes, e indica que la comisión que representa, Es la Comisión de prevención de Violencia, dando a conocer su Misión y visión y objetivos resaltando así en fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana y posicionarlos como mecanismos fundamentales para la prevención de violencia. Seguidamente da a conocer de los resultados obtenidos del POA y de las capacitaciones brindadas a Grupos de Niños, Niñas Jóvenes y señoritas así como también con Mujeres en el Municipio de San Marcos, agradeciendo al Señor Alcalde Municipal por el Respaldo y apoyo que se les ha brindado para llevar a cabo dichas actividades. **DECIMO: FORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** toma la palabra el licenciado Roberto Arturo Navarro Morales y da a conocer que actualmente como COMUDE se tienen 10 comisiones, y los mecanismos y procedimientos que se deben de llevar para la ejecución de proyectos y estas son las siguientes: 1. Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Enfocada en educación comunitaria, cultura local y actividades deportivas. 2. Comisión de Salud y Asistencia Social, Trabaja en temas de salud pública, nutrición, atención social y bienestar comunitario. 3. Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, Incluye caminos rurales, mantenimiento vial, planificación urbana y ordenamiento territorial. 4. Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana, Fomenta la participación activa de los ciudadanos, fortalecimiento institucional y la gestión de procesos participativos. 5. Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, Gestión de proyectos productivos, desarrollo económico local, turismo sostenible y conservación ambiental. 7. Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Aborda temas de seguridad, prevención de violencia y protección de derechos humanos. 8. Comisión de la Mujer, Niñez y Juventud, Promoción de los derechos de estos grupos y acciones para mejorar su bienestar. 9. Comisión de Auditoría Social o Finanzas y Probidad, Da seguimiento al uso de recursos, transparencia financiera y buen gobierno. 10. Comisión de Gestión de Riesgo y Emergencias, Planificación y respuesta ante desastres o situaciones de emergencia. Por lo que recuerda que cada comisión debe de presentar su plan de trabajo para asignación de presupuesto y de esta manera cumplir con sus fines. **DECIMO PRIMERO: INFORME MUNICIPAL, ALCALDE MUNICIPAL INGENIERO OTTO FRANCISCO CASTILLO BAUTISA.** El señor alcalde municipal eleva agradecimiento al



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala  
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201  
[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)

creador a continuación saluda a los asistentes y empieza su informe, indicando que para este mes se tienen autorizadas 12 viviendas para beneficiar a familias marquenses, haciendo énfasis en que se está trabajando por mejoras para el municipio tocando puertas en varias instituciones para tener beneficio en el Municipio, solicitándole a los Alcaldes que puedan ver para que cada proyecto que se esté realizando se ejecute en la brevedad posible porque debe de ser terminados para el mes de diciembre, y dando a conocer que se tienen ya la adquisición de 3 vehículos para el uso de diferentes dependencias de la Municipalidad de San Marcos, y 500 lámparas para el alumbrado público del municipio, y que se han tenido ya a más de 300 personas con el Programa Adulto Mayor, así también que se tiene ya por parte de Contraloría General de Cuentas autorizado para que los pagos que se realizan en las cajas de la Municipalidad puedan hacerse a de forma digital y del avance que se tiene con la construcción del Edificio Municipal, finalizando con un agradecimiento a los miembros del Consejo y Alcaldes Auxiliares por el respaldo en los trabajos y proyectos que se están realizando.

**DECIMO SEGUNDO:** Toman la palabra Allán Enmanuel Velasquez García, Concejal III quien preside la comisión de ambiente; Ludim Abimael Barrios Orozco, Director de la Dirección Municipal de Ambiente; de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, para la socialización del Plan de Conservación, el cual cuenta con su Planificación, cronograma de actividades y cronograma de ejecución financiera de las acciones de conservación y del Plan de Inversión de los recursos a obtener del pago de compensación a conservación elaborado mediante consulta del Programa de Compensación a Conservación, en el marco del Proyecto "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - Life Web II", para el Parque Regional Municipal, el Astillero Municipal de San Marcos, ubicado en este municipio y departamento de San Marcos, del cual quinientas hectáreas exactas (500.00 ha.) ingresarán al Programa de Compensación a Conservación, que corresponde a los años 2022, 2023, 2024 y 2025 según Resolución doscientos diecisiete guión dos mil veinticinco (217-2025) emitida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha tres (3) de octubre de dos mil veinticinco, con un monto de un millón seiscientos cincuenta y dos mil quetzales exactos (Q. 1,652,000.00), el cual quedó distribuido para los siguientes proyectos: a) APOYO INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PERTINENCIA CULTURAL. ALDEA CAXAQUE, SAN MARCOS, SAN MARCOS. Con un monto de doscientos catorce mil ciento ochenta y ocho quetzales exactos (Q 214,188.00); b) CONSERVACION DE BOSQUES NATURALES ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SAN MARCOS. Con un monto de ciento noventa y ocho mil ochocientos doce quetzales exactos (Q 198,812.00); c) APOYO DOTACION INSUMOS DE CALENTADORES SOLARES EN CANTON EL DOMINANTE Y ALDEA BARRANCA DE GALVEZ SAN MARCOS, SAN MARCOS. Con un monto de setecientos noventa y tres mil quinientos quetzales exactos (Q 793,500.00); y, d) APOYO DOTACION INSUMOS DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ALDEA SAN RAFAEL SOCHE SAN MARCOS, SAN MARCOS. Con un monto de cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos quetzales exactos (Q. 445,500.00). Así también se socializó el Plan de Conservación, el cual cuenta con su Planificación, cronograma de actividades y



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS  
Atención, gestión y solución

cronograma de ejecución financiera de las acciones de conservación que reflejan las labores de conservación que serán realizadas por los beneficiarios directos del Proyecto y Programa en conjunto con la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos y representan un aporte total de doscientos veintinueve mil ochocientos treinta y dos quetzales exactos (Q. 221,832.00) que corresponde a la mano de obra en las diferentes acciones de conservación detalladas en el referido Plan, acciones en favor del Parque Regional Municipal, el Astillero Municipal de San Marcos. Los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- manifiestan estar enterados de la Socialización de las acciones descritas en el Plan de Conservación, el cual cuenta con su Planificación, cronograma de actividades y cronograma de ejecución financiera de las acciones de conservación y del Plan de Inversión de los recursos a obtener del pago de compensación a conservación elaborado mediante consulta a partir de las propuestas planteadas por las comunidades beneficiadas; como reconocimiento a las acciones en la conservación del Parque Regional Municipal, el Astillero Municipal de San Marcos, para ejecución de fondos de los años dos mil veintidós, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco (2022, 2023, 2024 y 2025) por el Programa de Compensación a Conservación en el marco del Proyecto "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - Life Web II" según Resolución doscientos diecisiete guion dos mil veinticinco (217-2025) emitida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha tres (3) de octubre de dos mil veinticinco. **DECIMO TERCERO: PUNTOS VARIOS,** Toma la palabra el señor Pedro Olivares y Solicita Remoción de artefactos de quien pretendía colocar una Antena para no tener problemas y no causar daños a terceros. El solicita una respuesta en cuanto a un club nocturno a quienes les dieron apertura y luego lo clausuraron pero que posteriormente lo volvieron a abrir el señor solicita una respuesta concreta al señor Alcalde, asimismo le solicita al señor juez de asuntos municipales tomar en cuenta de los horarios de los establecimientos que venden bebidas alcohólicas dentro del Cantón, por lo que el Juez de Asuntos Municipales, toma nota de tal decisión. Toma la palabra el señor alcalde. Y le indica al señor Alcalde comunitario de acuerdo con lo manifestado que quienes pretendían colocar una antena habían realizado el proceso correspondiente para la instalación tomando en cuenta los estudios de diferentes dependencias pero por inconvenientes se denegó la Autorización de inmediato para que así puedan retirar el material respectivo en cuanto al club y venta de bebida alcohólica se verificara de la autorización respectiva. Seguidamente toma la Palabra el Juez de asuntos municipales e indica que si se había suspendido la venta y la apertura de dicha venta de bebidas alcohólicas y que no se ha autorizado de nuevo. **DECIMO CUARTO:** Lectura y aprobación del acta a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Licenciado Roberto Arturo Navarro Morales, la cual es firmada y sellada por los presentes. Aparecen firmas y sellos Ilegibles de quienes estuvieron presentes -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS,



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS  
Atención, gestión y solución

# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)

A DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Roberto Arturo Navarro Morales  
Secretario de COMUDE.



**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS**  
*Atención, gestión y solución*